

Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, debiéndolo hacer por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, calle Molinos, 65, 18071 Granada, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

En el expediente expropiatorio «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo que se cita

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la L.A.A.T. a 220 kV, Atarfe-Guadame y final en subestación de Caparacena (Granada). Expediente 6055/AT:

Parcela según proyecto número 3:

Nombre del paraje: Cortijo Malacarilla.
 Término municipal: Atarfe (Granada).
 Propietario: Hermanos Bolívar Pérez.
 Domicilio: Calle Santa Clotilde, número 51, 6.º F, 18003 Granada.
 Polígono número 8 y 10.
 Parcela según catastro: 1, 2, 3, 5a, 5b y 8.
 Clase de cultivo: Pinar, labor y monte bajo.
 Apoyos: 5 (números 6, 7, 8, 9 y 10).
 Superficie ocupada por los apoyos: 274 metros cuadrados.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.974 metros.
 Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros.
 Superficie ocupada temporalmente: 5.470 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Atarfe, plaza de España, número 7, día 12 de julio de 2000, a las diez horas.

Parcela según proyecto número 5:

Nombre del paraje: Finca «El Viñazo».
 Término municipal: Atarfe (Granada).
 Propietario: Don Enrique Rodríguez Ocón y doña María Eugenia Linde García.
 Domicilio: Paseo de los Basilius, número 13, Granada.
 Polígono número 7.
 Parcela según catastro: 38a.
 Clase de cultivo: Olivar y chopos.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 97 metros.
 Ancho de la línea que causa servidumbre: 9,4 metros.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Atarfe, plaza de España, número 7, día 12 de julio de 2000, a las diez treinta horas.

Parcela según proyecto número 8:

Nombre del paraje: Finca «Santa Rosa».
 Término municipal: Atarfe (Granada).
 Propietaria: Doña Cristina Márquez Osorio.
 Domicilio: Calle Bretón de los Herreros, número 38, 5.º C, Madrid.
 Polígono número 2.
 Parcela según catastro: 1a.
 Clase de cultivo: Olivar.
 Apoyos: 3 (números 13, 12 bis y 13 bis).
 Superficie ocupada por los apoyos: 267 metros cuadrados.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 570 metros.
 Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros.
 Superficie ocupada temporalmente: 2.965 metros.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Atarfe, plaza de España, número 7, día 12 de julio de 2000, a las once horas.

Parcela según proyecto número 10:

Nombre del paraje: Antiguo Olivar de Pinos.
 Término municipal: Atarfe (Granada).
 Propietario: Don Florencio y don Juan José Collado Martín.
 Domicilio: Carretera de Priego, número 1, Alcalá la Real (Jaén).
 Polígono número 1.
 Parcela según catastro: 7a.
 Clase de cultivo: Olivar.
 Apoyos: 3.
 Superficie ocupada por los apoyos: 155 metros cuadrados.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 10 metros.
 Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros.
 Superficie ocupada temporalmente: 4.200 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Atarfe, plaza de España, número 7, día 12 de julio de 2000, a las once treinta horas.

Granada, 18 de mayo de 2000.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—36.008.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, Dirección General de Industria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «Red de baja tensión en Villasevil (electrificación rural de Santiurde de Toranzo)». Expediente AT 20-90.

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 3 de febrero de 2000, confirmada por resolución del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de fecha 17 de abril de 2000, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Red de baja tensión en Villasevil (electrificación rural de Santiurde de Toranzo)», cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 4 de mayo de 2000, todo ello de acuerdo con los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, transitoriamente en vigor, en virtud de la disposición transitoria segunda, punto 2, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar al titular de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva. El interesado, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de acta tendrá lugar el día 7 de julio de 2000, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publi-

cación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos a expropiar

Término municipal de Santiurde de Toranzo:
 Finca número 1. Lugar: El Revelle. Pueblo: Villasevil. Propietario: Ángel Rueda Díaz. Domicilio: Santiurde de Toranzo. Datos catastrales: Polígono 12, parcela 621. Titular: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 56 metros. Cable cubierto de BT.

Santander (Cantabria), 2 de junio de 2000.—El Director general, P. A., Eduardo de la Mora Laso.—35.754.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 25 de mayo de 2000, por la que se hacen públicas las adjudicaciones que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - Número del expediente: 99/13/0300.
 - Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Consultoría y A.T.
 - Descripción: A.T. Apoyo dirección obra «Concentración, supresión y mejora condiciones seguridad pasos a nivel, línea 1, de F.G.V. ubicados en términos municipales de Burjassot, Godella, Rocafort, Valencia (Masarrochos), Moncada y Beterra».
 - Lote: N.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 27 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1999 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 30 de diciembre de 1999.
 - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso con procedimiento abierto.
 - Presupuesto base de licitación: Importe total, 28.582.143 pesetas (171.782,14 euros).
 - Adjudicación:
 - Fecha: 26 de abril de 2000.
 - Contratista: «Arín, Sociedad Limitada».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 26.175.000 pesetas (157.314,92 euros).
- Valencia, 25 de mayo de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—35.550.

Información pública del Servicio Territorial de Industria y Energía sobre instalación eléctrica para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 730/99 ATLINE LDB/cch.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de ins-

talaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1997), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valencia.

Origen: ST Torreñiel.

Final: Avenida Hermanos Machado, junto a carretera Moncada.

c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea subterránea de media tensión para mejora y ampliación de la red de distribución de la empresa.

d) Características principales:

Cuádruple circuito.
Tensión: 20 kV.
Longitud: 580 metros.

e) Presupuesto: 14.358.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 18 de mayo de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—36.216.

Relación de afectados LSMT, a 20 kV (cuatro circuitos) desde la ST Torreñiel hasta avenida Proyecto Hermanos Machado, junto carretera Moncada (CV 315) en Valencia

Proyecto V 370/99—ATLINE 730/99

Referencia catastral	Titular catastral	Dirección	Población	Longitud	Anchura	Superficie — m ²	Identificación en plano
Polígono 73. Parcela 16.	(R) Doña Amparo Gil Garibo.	Sagunto, 184.	Valencia.	175	× 3 =	525	Tramo 10. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 17.	(R) Don Joaquín Vila Belda.	Álvaro de Bazán, 8.	Valencia.	33	× 3 =	99	Tramo 11. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 13.	(R) Don Vicente Bellver Bayarri.	Maestro Cristóbal León, 9.	Valencia.	38	× 3 =	114	Tramo 9. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 9.	(R) Don Vicente Roig Guillem.	Desconocida.	Valencia.	134	× 3 =	402	Tramos 8 y 7. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 8.	(R) Don Francisco Cuñat Guillem.	Camino Moncada, 159.	Valencia.	25	× 3 =	75	Tramos 6 y 4. Plano 3046-99.
00160110Y327F0001MG.	(U) Don Gaspar Cuñat Bellver.	Camino Moncada, 161.	Valencia.	175	× 3 =	310	Tramo 5. Plano 3046-99.
00160150Y327F0001DG.	(U) Don Francisco Cuñat Guillem.	Camino Moncada, 159.	Valencia.	175	× 3 =	42	Tramo 5. Plano 3046-99.

(R) Rústica.
(U) Urbana.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo sobre explotación minera.

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, hace saber, que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Pilar». Número: 2.629. Cuadrículas mineras: 3. Recursos: Sección C), carbonato cálcico. Término municipal: La Puebla de Albortón (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 13 de marzo de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.—37.687.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Solicitud de anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, a 1 de enero de 2000 N. Ref. ET/cl, del permiso de investigación número 12.754.

A los efectos previstos en la legislación vigente, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del perímetro: FE.
Número: 12.754.
Peticionario: «Alicum Prospecciones, Sociedad Limitada».
Domicilio: Parque de las Infantas, edificio «Juan», 4.º C, Granada.
Recurso: Sección C.

Cuadrículas mineras: 29.
Término municipal: Valdepeñas.
Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 1 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuente Ballesteros.—35.238.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 26 de mayo de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Modificado número 3 del de mejora de la carretera M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078. M.3», promovido por esta Consejería.

Con fecha 26 de abril de 2000, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado el denominado proyecto «Modificado número 3 del de mejora de la carretera M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078. M.3».

Con fecha 31 de julio de 1997, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó Acuerdo por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por la ejecución del proyecto «Modificado número 3 del de mejora de la carretera M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078. M.3», decla-

ración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1.ª de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado Acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 26 de junio de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—37.750.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 7 de junio de 2000, complementaria de la de fecha 30 de mayo de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas de ocupación temporal de cinco fincas no incluidas por error en la Resolución de 30 de mayo de 2000, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Tramo 2 de prolongación de la línea 10 a Metrosur. Clave: M-I-064», promovido por esta Consejería.

Con fecha 3 de marzo de 2000, se aprobó el proyecto «Tramo 2 de prolongación de la línea 10 a Metrosur. Clave: M-I-064». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado